

AÑO PRIMERO: MESES
DE NOVIEMBRE Y DI-
CIEMBRE 1915:
NÚMS. SIETE Y OCHO

MURCIA AGRO-PECUARIA

Defensor de los inte-
reses agrícolas y ga-
naderos. Organo ofi-
cial del Consejo pro-
vincial de Fomento.

Publicación mensual
gratuita. La corres-
pondencia al Director:
Don Antonio Panés:
Baños de Alcazar 1 y 3

SUMARIO: *Consejo provincial de Fomento.—Reglamento para la aplicación de la Ley de Epizootias, (Continuación).—Instrucciones prácticas para la vinificación de uvas procedentes de viñas miltawadas.—Consejo provincial de Fomento.—Los buenos libros.—Notas.—Ley de plagas del campo.—Publicaciones recibidas en el Consejo provincial de Fomento.*

MURCIA